

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "COLORADO RENOVADOR" – M.C.R. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Carlos Núñez Agüero en el Expediente N° 98 de fecha 18 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Colorado Renovador" – M.C.R., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Vicente Vega Zarza, Agustín González Martínez y Pedro Ignacio Cáceres Brítez conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Leoncio Rejala Insfran con C.I. Nro. 813.842 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fechas 19/08/2020 y 27/08/2020, respectivamente, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. **TENER** por inscripto al movimiento "COLORADO RENOVADOR" – M.C.R. con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----



Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheberry
Presidente - TEP

Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP

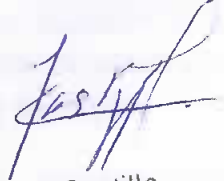
Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

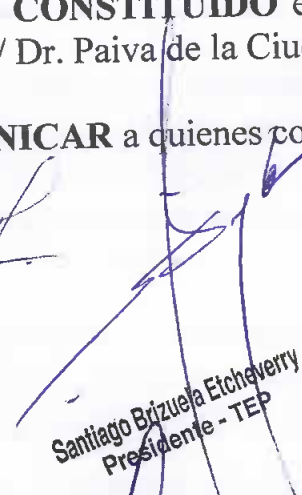
Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

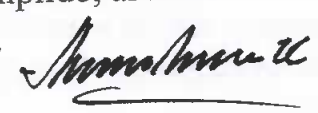
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "COLORADO RENOVADOR" - M.C.R. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Vicente Vega Zarza, Agustín González Martínez y Pedro Ignacio Cáceres Brítez** en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Colorado Renovador" - M.C.R., dándoseles la pertinente intervención -----
3. **ACREDITAR** al correligionario **Leoncio Rejala Insfran** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Colorado Renovador" - M.C.R.-----
4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Coronel López 826 c/ Dr. Paiva de la Ciudad de Asunción. -----
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Bizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

